

ESCUELA DE POSTGRADO  
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO  
Universidad de Los Lagos



DECRETO UNIVERSITARIO N° **3352**  
OSORNO, **29 OCT. 2013**

**MAT: APRUEBA PLAN DE ESTUDIOS DEL  
PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIAS  
SOCIALES EN ESTUDIOS TERRITORIALES.**

**VISTOS:**

1. Ley N° 19.238 del 30 de agosto de 1993, Ministerio de Educación Pública.
2. D.F.L N° 1 del 5 de agosto de 1994, del Ministerio de Educación Pública.
3. D.U. N° 2894 del 11 de julio de 2002, que crea Escuela de Postgrado de la Universidad de Los Lagos y fija su reglamento.
4. D.U. N° 1156 del 30 de marzo de 2006, que aprueba Reglamento de Programas de Postgrado Disciplinarios.
5. D.S.N° 364 del 30 de septiembre de 2009, del Ministerio de Educación Pública.
6. Extracto Acta Consejo Superior Universidad de Los Lagos del 4/06/2013.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el siguiente Plan de Estudios del Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales.

**1. Objetivos del programa**

**1.1 General**

Formar investigadores/as capaces de diseñar, implementar y dirigir procesos de investigación y generar nuevos conocimientos en el campo interdisciplinario de los estudios regionales y del territorio, desde las ciencias sociales y desempeñarse en labores académicas de alto nivel.

**1.2 Específicos**

- a. Contribuir a crear un acervo de conocimiento científico sobre las realidades regionales y de los territorios, que consolide a la Universidad de Los Lagos como un referente nacional e internacional en la materia.
- b. Entregar a los/as doctorandos las herramientas conceptuales necesarias para que puedan formular problemas de investigación sobre los territorios y regiones, en los que se aborden sus distintas dimensiones y en los que dialoguen diversas líneas disciplinares de las ciencias sociales.
- c. Incrementar la producción científica avanzada en ciencias sociales y la formación de doctores/as en la zona sur de Chile, así como estimular la producción de conocimiento sobre los territorios y regiones.
- d. Desarrollar y difundir un cuerpo de investigación teórica, metodológica y aplicada que contribuya a repensar la configuración institucional, productiva y socio-cultural de los territorios y regiones, en función de estimular su desarrollo y contribuir a reducir la inequidad y la exclusión.

**2. Duración del Programa**

La extensión del programa es de 4 años (8 semestres), incluyendo el examen de grado.

**3. Descripción general del programa**

El Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales es un programa académico orientado a formar investigadores/as de nivel doctoral, capaces de dirigir procesos de investigación originales en el ámbito de los estudios del territorio. El doctorado encuentra su matriz disciplinar en las Ciencias Sociales con énfasis en la sociología, la ciencia política, la antropología, la economía, la geografía y la historia, y su propósito es generar conocimiento e investigadores sobre los territorios desde el paradigma de un mundo globalizado.

El programa se propone articular los enfoques de estos campos disciplinarios a partir de una preocupación central por la configuración de los territorios entendidos como agregados sociales localizados en interacción con una institucionalidad, una estructura productiva, una identidad y un entorno particular que los diferencia pero que, a la vez, los asemeja.

Este doctorado se propone desarrollar conocimiento que contribuya al análisis crítico de los procesos del desarrollo humano de las sociedades en territorios diferenciadamente globalizados. En tal sentido el programa contribuye a cumplir con la misión de la Universidad de Los Lagos, cuyo carácter público y regional, la sitúa en la labor de formar un capital humano avanzado que sea capaz de explicar las disparidades territoriales y de enfrentarlas desde un compromiso con formas de desarrollo más incluyentes y equitativas. A partir de esto, el programa aspira a constituirse en un referente regional, nacional e internacional en cuanto a la producción de conocimiento que explique la naturaleza de esas disparidades inter e intra-territoriales, en consideración de sus dimensiones política, económica y cultural.

De cara a conseguir este propósito el plan de estudios del programa se organiza en los siguientes tres ejes transdisciplinarios que a su vez están cada uno interrelacionados.

**a. *Sociedades Regionales, Gobernanza e Institucionalidad Pública:***

En esta línea se estudia la relación entre la sociedad y el Estado. Más específicamente, busca dar cuenta de las intersecciones y conflictos que existen entre el ordenamiento institucional de los territorios, la dinámica política en que éste se asienta y la configuración sociológica de dichos territorios, y explicar las causas que determinan e influyen en esa relación.

Esta línea discute en torno al concepto teórico de la gobernanza democrática y su aplicación a la construcción política de los territorios. Ésta toma pie en la conciencia creciente de que los gobiernos no son los únicos actores que enfrentan las grandes cuestiones públicas. Esta idea supone cambios en las concepciones predominantes sobre la relación entre estado y sociedad civil, no negando la autonomía de ambas, pero reconociendo su interdependencia y la necesidad de la cooperación para la definición y realización de los intereses generales. La notoria limitación del conocimiento disponible ante cuestiones complejas en la sociedad de la información, sumado a la existencia de amplios márgenes de incertidumbre sobre las consecuencias de la decisión -por ejemplo sobre la distribución de los beneficios y riesgos derivados de la misma- hace que los objetivos de la gobernanza no sean fáciles de decidir y queden sujetos a revisión frecuente.

El punto de vista de la gobernanza implica también problematizar sobre las condiciones para la institucionalización de la participación de la sociedad civil en la estructura de decisiones. Lo cual significa analizar las características de las sociedades regionales y su dinámica de organización y constitución de actores. Por último, se aborda el proceso mismo de institucionalización, en particular, la dinámica de la descentralización (y centralización) y los márgenes de autonomía de las instituciones regionales.

Uno de los aspectos potencialmente conflictivos es la relación entre democracia y gobernanza. Para que una estructura interactiva de gobernanza sea democrática es preciso que el conjunto de intereses concernidos por el proceso decisional se encuentren simétricamente representados en el proceso decisional público de que se trate. En esta línea, se hace una revisión de la literatura y de investigaciones realizadas por el aporte que hace la perspectiva de la gobernanza de proximidad, la cual ve en los espacios locales/regionales la posibilidad de constituir procesos de gobernanza, en la medida en que los intereses sociales tengan oportunidad efectiva para organizarse, informarse y participar en la interacción decisional.

**b. *Identidad: Discursos Locales, Espacios Territoriales y Procesos Societales:***

Esta línea se centra en el estudio de la dimensión identitaria de los territorios por medio de sus manifestaciones culturales como expresión de su singularidad en constante tensión con procesos globales. Estas tensiones y continuidades entre la diversidad cultural inter e intra-territorial, así como los procesos de construcción, destrucción y reconstrucción de los referentes y textualidades, son de central interés.

Esta línea desarrolla la confluencia de (y congruencia entre) los discursos desde/en el territorio como procesos sociales, de tal manera en que los procesos sociales responden a y provocan que exista y continúe la transformación y creación de espacios territoriales a través de discursos cotidianos, estéticos, políticos u otros. Estos espacios intermedios (intersticios) entre cada "objeto" de estudio, sea éste un discurso político, un acto del habla cotidiana o una práctica productiva u organizativa, son las evidencias de procesos societales que implican la relación (y la función) del territorio en los mismos.

El discurso aquí es concebido como cualquier elemento signico, tangible e intangible, que puede constituir(-se en) un elemento de identidad de una comunidad en particular, manteniendo siempre un grado de reflexividad en el proceso analítico y contemplando la característica hologramática que el sujeto-objeto pueda tener en ciertos contextos.

La línea desarrolla los intersticios identitarios que se pueden vislumbrar por medio de los actos discursivos, las prácticas cotidianas y las manifestaciones de carácter y sentido comunitario de individuos y de grupos humanos territorialmente situados, que surgen en consonancia (o disonancia) con los procesos societales a niveles subnacional, nacional e internacional.

**c. *Territorio, Economía y Medioambiente:***

Esta línea aborda las articulaciones presentes entre los procesos productivos y los recursos naturales como un importante fenómeno que históricamente han dinamizado/obstaculizado los procesos de acumulación de capital en territorios específicos con la finalidad de propiciar un análisis innovador de la complejidad y problemáticas emergentes en realidades territoriales concretas. En este sentido, se analizan las influencias que ejercen los procesos económicos globales sobre la configuración tanto de los actores locales como de sus recursos naturales y las capacidades instaladas para adaptarse y/o reconfigurarse ante estas fuerzas exógenas.

La línea tiene como objeto de estudio una aproximación, por un lado, a la relación economía-territorio y, por otro, a la relación sociedad/economía/medioambiente con el fin de abordar y pensar el territorio desde las concepciones (y percepciones) económicas y sociales a través de un enfoque ecointegrador que considere ambas variables como una entrada teórico-metodológica dialogante.

Uno de los principales ejes de la línea es entender los problemas sociales como parte de un entramado que considera la articulación entre territorio-sociedad-economía-medioambiente y cómo ésta problematiza las realidades sociales no existiendo la supremacía de una variable sobre las otras sino una articulación que da cuenta de manera más integrada de las dinámicas presentes en las sociedades regionales dentro del contexto global.

### **Ciencias Sociales y Estudios Territoriales**

Los Estudios Territoriales tienen larga data en las ciencias sociales y humanas, y se puede constatar la episteme en estudios desde: la geografía humana (Claval; Di Meo; Giménez; Leff); la economía (Amin; Becattini; Kay; Naredo; Martínez Alier; Storper y Walker); la gobernanza (Boisier; Brugué; Bovairds; Subirats; Whittingham); la filosofía y los estudios culturales (Bachelard; Césaire; Habermas; Herlinghaus; Mignolo; Morin; Spivak). En lo que convergen estos estudios es en la multifuncionalidad y pluriversalidad del territorio en tiempos de mayor globalización y de la sociedad del conocimiento. Basta explicitar que el territorio se puede concebir como la apropiación de un espacio, su paisaje como condensación metonímica del mismo, la referencialidad identitaria de los geosímbolos que la componen y representación de una cosmovisión particular, culturalmente geo-referenciada (Giménez, 2006).

Al orientar la producción de conocimiento hacia la articulación política, cultural y económica de los territorios, el programa busca estimular investigación que dé cuenta de las disparidades que se dan entre los territorios y al interior de los mismos, así como a las formas de inclusión y exclusión que se generan a partir de su actual articulación. Al promover conocimiento orientado a pensar las causas de las disparidades y exclusiones regionales y de los territorios, el doctorado, por un lado, recoge el sentido público de la Universidad de Los Lagos y, por otro, se hace cargo de su condición de universidad regional. Esto último no implica limitar el objeto de estudio del programa a los territorios que integran la región de Los Lagos, sino al contrario, proyectar el carácter regional de la universidad a una lógica de producción de conocimiento, dirigida a potenciar el desarrollo de las regiones y territorios, en todas sus dimensiones.

En consideración de lo anterior el Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales pretende contribuir a cumplir con las siguientes funciones:

- a. Estimular la formación de una masa crítica de investigadores/as de las ciencias sociales, preocupados/as por el desarrollo de los territorios y regiones, que contribuya a aumentar la cantidad y calidad de las investigaciones producidas en y sobre estos territorios y regiones.
- b. Convertirse en una instancia que otorgue continuidad académica e investigativa a la universidad y a los centros y programas involucrados, a partir de la incorporación de sus estudiantes en proyectos de investigación y en la productividad científica.
- c. Generar un cuerpo de conocimiento que pueda contribuir al desarrollo equitativo e inclusivo de los territorios no solo de la región sino de Chile y del mundo.

### **4. Plan de estudios**

El plan de estudios está organizado en ocho semestres, al final de los cuales se espera que el/la doctorando/a esté en condiciones de entregar su tesis de grado y defenderla ante una comisión constituida por académicos permanentes y visitantes del programa. Los cuatro primeros semestres (2 años), que constituyen la etapa lectiva del programa, están destinados a desarrollar las herramientas metodológicas y teóricas para que los/as doctorandos/as desarrollen sus problemas y diseños de investigación. Los cuatro semestres siguientes se orientan al desarrollo de la tesis doctoral en una dinámica de trabajo que combina la labor del/la profesor/a tutor/a y el diálogo en el marco de los seminarios de tesis con el resto de los/as doctorandos/as y académicos del Consejo de Profesores y profesores visitantes.

#### **4.1. Cursos Fundamentales, Electivos y Pasantías**

Durante el primer semestre del programa todos los alumnos deberán aprobar tres seminarios de línea, que introducen la problemática de cada una de las líneas temáticas del Programa, en función de potenciar el diálogo entre las perspectivas y estimular la interdisciplinariedad. El semestre se complementa con el seminario *Metodología de la Investigación I*, que está orientado a entregar las herramientas básicas para el desarrollo de una estrategia de investigación pertinente.

Durante el segundo semestre los/as doctorandos/as cursan los tres Seminarios de Línea, en función de profundizar en las dimensiones estudiadas el semestre anterior, de cara a la elaboración del proyecto de tesis. En este semestre se contempla también la realización del seminario *Metodología de la Investigación II* que viene a complementar las herramientas de investigación entregadas en el seminario *Metodología para la Investigación I*, sobre los cuales se construirá la metodología de su anteproyecto.

En el tercer semestre comienza el trabajo de tesis con el Taller de Tesis I, cuyo objetivo es que el/la doctorando/a elabore un ante-proyecto de investigación, con el apoyo del/la académico/a que dicte el taller, y el apoyo del Profesor Tutor/Patrocinante. Al finalizar el Taller I, el consejo académico del programa asignará un/a Profesor/a Patrocinante en virtud de la naturaleza del ante-proyecto de tesis. Paralelamente, durante el tercer semestre los/as doctorandos/as deberán realizar el Seminario Temático I; un trabajo más focalizado de alguno de los seminarios de línea impartidos en el 1º año, el cual está orientado a avanzar en las temáticas pertinentes de la línea y apoyar en la elaboración del anteproyecto de tesis. Completa el tercer semestre los Seminarios Electivos I y II, los cuales serán de carácter técnico y/o teórico-metodológico, dependiendo del interés del/a alumno/a y la oferta, la cual tendrá relación directa con las investigaciones en que avanzan los profesores del programa, otros programas en curso y la

visita de académicos externos a la Universidad de Los Lagos. Los seminarios electivos, en algunos casos, también podrían ser cursos ofertados por otra institución, a los cuales accedería el/la alumno/a –para efectos de cumplir con los requisitos básicos- tras aprobación del Consejo de Profesores.

En el cuarto semestre se cursa el Seminario Temático II el cual está enfocado a profundizar en la línea de investigación en base a estudios de casos y las apuestas teóricas más recientes. En el marco del Taller de Tesis II, los/as doctorandos/as comenzarán a trabajar con el/la Profesor/a Patrocinante en la profundización de los aspectos teóricos, a la realización del estado del arte y a la elaboración del proyecto definitivo de tesis de cara al Examen de Suficiencia Investigativa a rendirse al finalizar este semestre. Este examen consistirá en la exposición del diseño completo de la investigación doctoral ante una comisión conformada por el/la profesor/a patrocinante y dos doctores/as informantes, uno/a interno a la universidad y otro/a externo. En la evaluación de los proyectos se tomarán en cuenta diversos criterios, uno de los cuales será que el proyecto recoja y trabaje adecuadamente la bibliografía utilizada durante los seminarios obligatorios y que presente un avance significativo e innovador en el área de investigación seleccionada. Un producto de estos Seminarios será la presentación y aceptación de a lo menos un manuscrito a ser publicado en una revista de corriente principal e indexada.

Entre el quinto y el octavo semestre está programado que los/as doctorandos/as desarrollen la investigación doctoral con el apoyo del/la profesor/a patrocinante en el marco de los Seminarios de Tesis 1, 2, 3 y 4. El objetivo de estos seminarios es, por un lado, permitir que los trabajos de investigación cuenten con una retroalimentación sistemática y, por otro, estimular que la realización de las tesis doctorales sea un proceso organizado por etapas basado en entregas y evaluaciones parciales de los avances de la investigación.

Los Seminarios de Tesis se organizan del siguiente modo: Cada tesista cuenta con, además del/la profesor/a tutora, dos profesores/as lectores/as que forman parte del Consejo de Profesores del programa. Éstos cumplen la función de comentar y evaluar cada una de las entregas parciales del trabajo de investigación que los/as doctorandos/as vayan realizando en cada uno de los 4 seminarios de tesis. El contenido de cada entrega y las pautas de evaluación de las mismas serán entregados al iniciarse cada semestre.

Está contemplado también que en el marco de alguno de los Seminarios de Tesis dos de los/as doctorandos/as realicen pasantías en algún centro de estudios o programa de investigación avanzado, nacional o internacional. Será requisito para la realización de la pasantía el que la Investigación doctoral se vincule de manera consistente a alguna de las líneas de investigación de la institución donde se la proyecta realizar. Las pasantías tendrán una duración no menor a dos semanas y no mayor a un semestre, y se evaluarán como componente adicional al seminario de tesis, pero dependiente de él (ver malla). Un producto de estos Seminarios de Tesis será la presentación y aceptación de un 2º manuscrito a una revista de corriente principal e indexada. Sin esto –un manuscrito, a lo menos, presentado a dictamen-, el/la alumno/a no podrá dar su examen de grado al concluir el 8º semestre.

En el 8º semestre culmina el proceso y éste se hace por medio de la presentación de la tesis, ante una comisión compuesta por el (la) Profesor Patrocinante, dos Profesores Informantes (uno/a externo a la Universidad) y un/a ministro/a de fe. Esta actividad es abierta al público. Antes de programar el Examen de Grado, el(la) Patrocinante deberá informar al Consejo de Profesores que la tesis ha sido aprobada por él/ella y se procederá a entregar las copias a los/las Profesores Informantes, para su lectura y evaluación. El Reglamento Interno del Programa establece el sistema de evaluación del examen de grado.

#### 4.2 Malla Curricular

SEM	SEMINARIOS	CRÉD	CRED
1º SEM	Seminario de línea 1	6	24
	Seminario de línea 2	6	
	Seminario de línea 3	6	
	Metodología de la Investigación 1	6	
2º SEM	Seminario de línea 1	6	24
	Seminario de línea 2	6	
	Seminario de línea 3	6	
	Metodología de la Investigación II	6	
3º SEM	Seminario Temático 1	6	24
	Taller de Tesis 1	6	
	Seminario Electivo 1	6	
	Seminario Electivo 2	6	
4º SEM	Seminario Temático 2	6	36
	Taller de Tesis 2	6	
	Seminario Electivo 3	6	
	Examen de suficiencia	18	
5º SEM	Tesis 1(+ Pasantía)	6 (+6)*	24
6º SEM	Tesis 2 (+ Pasantía)	6 (+6)*	
7º SEM	Tesis 3(+ Pasantía)	6 (+6)*	
8º SEM	Tesis 4	12	48
	Examen de grado	36	
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>		<b>180</b>	<b>180**</b>

\*Nota: la Pasantía se toma en solamente 1 de los semestres, del 5º al 7º.

\*\*Nota: un crédito equivale a 2,5 hrs. aula de clase semanales (u horas de contacto con Patrocinante)

#### 4.3 Descripción general de los seminarios, talleres y exámenes.

- a. *Seminarios de Línea:* Cursos que se dictan el primer y segundo semestre que tienen por propósito que los/as doctorandos/as definan el énfasis disciplinario que tendrá su proyecto de tesis. El objetivo de cada seminario es que se exponga y discuta la bibliografía y los problemas más actuales sobre los procesos territoriales en cada una de las tres líneas de estudio.
- b. *Seminarios Temáticos:* Estos consisten en dos cursos (3º y 4º semestre) que tienen por objetivo entregar a los/as doctorandos/as, por una parte, los elementos teóricos más recientes para abordar la investigación que se propone el alumno, y por otra, entregar una actualización del quehacer investigativo del campo a partir del desarrollo que ha tenido en el último tiempo en otros países de América Latina y del mundo.
- c. *Seminarios de Metodología:* Cursos obligatorios impartidos durante el primer y segundo semestre que tienen por objetivo garantizar que los/as doctorandos/as cuenten con todas las herramientas metodológicas y de diseño al momento de comenzar la elaboración de sus proyectos de tesis a partir del tercer semestre. El Seminario *Metodología de la Investigación I* se ocupará del estudio de las distintas estrategias metodológicas y su relación con diversos tipos de problemas de investigación. Mientras que el *Seminario de Metodología de la Investigación II*, se centrará en el análisis del contenido de las distintas dimensiones de un diseño de investigación.
- d. *Seminarios Electivos:* Cursos complementarios ofertados por los académicos del programa de doctorado durante el 3º y 4º semestre, o en programas doctorales de otros centros nacionales. A estos últimos, se accede a partir de los convenios suscritos con estas instituciones. El propósito de los seminarios electivos es contribuir a la problematización y al diseño de la investigación doctoral mediante cursos que profundicen en dimensiones teóricas o metodológicas específicas que estén vinculadas al problema del desarrollo territorial y regional.
- e. *Talleres de Tesis:* Son cursos (3º y 4º semestre) orientados a la elaboración del proyecto de tesis doctoral. El primer taller tiene por propósito que los doctorandos/as elaboren el proyecto de tesis con el apoyo del/la docente que conduzca el taller. Al finalizar el curso los/as doctorandos/as tendrán que tener una problematización, objetivos, preguntas y/o hipótesis de investigación, diseño metodológico, definición general del marco teórico, una discusión bibliográfica esencial y un calendario de trabajo. El segundo taller de tesis tiene por objetivo que los/as doctorandos/as completen el marco teórico y la discusión bibliográfica de sus diseños de investigación con el apoyo, ahora, del/la profesor/a patrocinante asignado al iniciarse el taller. Al finalizar el taller los/as doctorandos/as deberán presentar por escrito y oralmente sus diseños de investigación en el Examen de Suficiencia.
- f. *Tesis:* Los cuatro seminarios (5º al 8º semestre) están orientados a la elaboración de la tesis doctoral. Los seminarios I y II estarán dedicados a recabar la información primaria y secundaria, mediante trabajo en terreno y/o gabinete. En el seminario III estará centrado en el procesamiento y análisis de la información. Para aprobar el seminario de tesis III los/as doctorandos/as deberán haber enviado un artículo (como autores o en co-autoría con el/la tutor/a) que recoja análisis preliminares de la investigación doctoral a una revista académica (de corriente principal). El seminario IV será dedicado a la redacción definitiva de la tesis doctoral. Durante los cuatro seminarios los/as doctorandos/as trabajarán con el apoyo de sus profesores/as patrocinantes, y al final de cada semestre deberán someterse a la evaluación por parte de dos profesores lectores que comentarán y calificarán el trabajo realizado durante el seminario y la consecución de los objetivos planteados al inicio de cada uno.
- g. *Examen de Suficiencia Investigativa:* Mediante la rendición de este examen (al concluir el 4º semestre) los/as doctorandos/as pueden acceder a la condición de tesis del programa de doctorado. Una vez aprobado el Seminario de Tesis II, mediante la aprobación del proyecto de tesis por parte del/la profesor patrocinante, el/la estudiante deberá rendir el Examen de Suficiencia Investigativa. Este consistirá en una presentación oral y defensa del proyecto de tesis ante una comisión compuesta por el/la profesor/a patrocinante, y dos doctores/as, uno de los cuales debe ser externo a la Universidad de Los Lagos y reconocido especialista en el campo en que se sitúa el proyecto de tesis. La comisión será completada por el/la coordinador/a general del programa quien actuará como ministro de fe. En su ausencia, esta función la cumplirá uno/a de los/as coordinadores/as de línea, o algún/a otro/a profesor/a regular del programa. La comisión calificará con nota de 1,0 a 7,0 el proyecto de tesis y la defensa del mismo. Se considerará aprobado el proyecto si la nota ponderada en ambas instancias es igual o superior a 5,0, según indica el reglamento de programas de postgrado de la Universidad de Los Lagos. Para este efecto la ponderación del proyecto escrito será de 80% y la defensa de 20%.
- h. *Examen de Grado:* Este se puede rendir una vez que se han aprobado todos los seminarios y talleres, el examen de suficiencia y el manuscrito de la tesis. Una vez que el/la profesor/a patrocinante apruebe la tesis doctoral, ésta será enviada a la dirección del programa desde donde se remitirá a dos evaluadores – uno interno del programa y otro externo a la Universidad de Los Lagos. La tesis se considerará aprobada si la calificación promedio de los dos evaluadores y la del/de la profesor/a patrocinante es igual o superior a 5,0, como indica los artículos 24 y 27 del reglamento de postgrado. El examen de grado consiste en la presentación y defensa oral de la tesis doctoral ante una comisión integrada por los miembros de la comisión evaluadora del manuscrito más el coordinador/a general del programa que hará de ministro de fé. En ausencia del coordinador general o en caso de ser éste patrocinador o evaluador interno, la función de ministro de fé la cumplirá uno/a de los/as coordinadores/as de línea o en su defecto algún/a profesor/a regular del programa. La calificación de la defensa de tesis será el promedio de las notas de los tres miembros de la comisión evaluadora, y se considerará aprobada la defensa cuando la nota sea igual o superior a 5,0. La nota final de la tesis provendrá de la ponderación de la nota obtenida en el manuscrito y en la defensa, en razón de 80% y 20% respectivamente.

## 5. Modalidad de docencia.

La modalidad de docencia es Presencial - Tiempo Completo: Campus Osorno. El programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales integra los esfuerzos y capacidad académica de dos Centros de Investigación de la universidad y cinco departamentos, con sus respectivos programas: El Centro de Estudios del Desarrollo Local y Regional (Osorno) y el Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas (Santiago), el Departamento de Ciencias Sociales, el Departamento de Humanidades y Artes, el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas (Osorno), el Departamento de Gobierno y Empresa y el Departamento de Arquitectura (Puerto Montt). Se estima un número de cupos no mayor a doce matriculados/as por cada año. Incorporado a los costos del Programa, está la movilidad de los profesores de Santiago y Puerto Montt y la incorporación de invitados extranjeros, quienes dictarán seminarios presenciales y, en ocasiones, a distancia, mediante videoconferencia. El programa contempla que abrirá matrícula cada dos años.

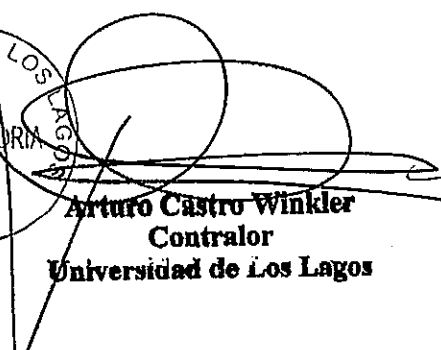
### 5.1 Movilidad de académicos/as


Los académicos involucrados en tareas docentes y directivas del programa están contemplados en sesiones de clases y en reuniones administrativas, para que los/las estudiantes tengan acceso en tiempo real y virtual a ellos para labores de asesoría y clases a lo largo del período lectivo del programa. Adicionalmente, estos costos están integrados en los cuadros pertinentes al final de este informe.

### 5.2 Movilidad de doctorandos/as

En cuanto a la movilidad de los/as doctorandos/as, ésta se circunscribe fundamentalmente a la pasantía de investigación que debe realizarse por un semestre (o parte de) en el marco de uno de los Seminarios de Tesis I, II, III o IV. Esta pasantía implicará que los/as pasantes en su estadía realicen actividades que contribuyan al desarrollo de su investigación. El programa garantizará, mediante convenios o con recursos directos, que a lo menos dos de sus estudiantes puedan realizar la pasantía estipulada en el plan de estudios. Adicionalmente, el presupuesto del Programa contempla becas de apoyo a la participación de sus estudiantes en congresos, nacionales y extranjeros, tal como lo tiene considerado la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado de la Institución, por medio de la Escuela de Postgrado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**Arturo Castro Winkler**  
Contralor  
Universidad de Los Lagos

  
**OSCAR A. GARRIDO ALVAREZ**  
RECTOR

OGA/ACW/RRC/FVC/occ

#### DISTRIBUCIÓN:

Rectoría, Contraloría Interna, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Administración y Finanzas, Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, Dirección de Postgrado, Interesados.

# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

EXTRACTO DE ACTA  
TERCERA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS  
Martes 4 de junio de 2013

En Osorno, siendo las 9.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.(as):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALFONSO BERNALES BALBOLTÍN	CONSEJERO
ALEJANDRO BUSCHMANN	CONSEJERO
LUCÍA DE LA FUENTE JIMÉNEZ	CONSEJERO
GLADYS MORENO SCHMIDT	CONSEJERA
ROBERTO QUEVEDO LEÓN	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
GERMÁN STOLZENBACH MINTÉ	CONSEJERO
JOSÉ MIGUEL URIBE SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias: ALEJANDRO ANWANDTER GRALLERT (c/justificación); JUAN DUHALDE, representante estudiantil.

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez Díaz, Director Jurídico; Sra. Paula Bedecarratz G., Vicerrectora de Administración y Finanzas; Sr. Egon Montecinos, Vicerrector de Planificación y Desarrollo, Sr. Arturo Vallejos, Director CEDER.

En relación al punto 3 de la Tabla Aprobación Doctorado en Ciencias Sociales en Estudios Territoriales, presentado por el Centro de Estudios del Desarrollo Local y Regional (CEDER), se exponen los fundamentos disciplinarios, las condiciones académicas y de infraestructura disponible y aquellas que son necesarias para su implementación. Luego del análisis del documento y de acoger las sugerencias al proyecto, presentas por los(las) Consejeros(as) Superiores, se toma el siguiente:

**Acuerdo: Se APRUEBA EL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EN ESTUDIOS TERRITORIALES.**

Lo anteriormente expuesto es fiel transcripción del acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, en su Tercera Sesión Extraordinaria, del 4 de junio de 2013.



Osorno, 4 de junio de 2013.